

# REPÚBLICA DE PANAMÁ PAPEL NOTARIAL



13.5.21  
B/08.00



## NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

### DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021) ante mí, licenciada

**ANAYANSY JOVANE CUBILLA**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos uno-doscientos veintiséis (4-201-226),

compareció personalmente el señor compareció personalmente el señor **JOSE LUIS MORENO PEIRANO**, varón panameño, mayor de edad, empresario, casado, con cédula de identidad

personal número ocho-trescientos noventa y ocho-ciento treinta y siete (8-398-136), actuando

en calidad de apoderado general de la Sociedad **PETROLERA NACIONAL, S.A.**, persona jurídica debidamente inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público según Folio No. 24169,

ubicada en la ciudad de Panamá, promotora del estudio de impacto ambiental, categoría I,

proyecto denominado **ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL SANTA ELENA COOTRAJOTH**, localizado en el corregimiento de Santiago, distrito de Santiago y provincia de Veraguas, en la Finca No.

17031, Código de Ubicación 9901, propiedad de la cual arrendamos 200m<sup>2</sup>, el Estudio de

Impacto Ambiental fue realizado por las consultoras Carlota Sandoval con registro **IAR 049-**

**2000** y Georgia Jaramillo Aguilar registro de consultora **IRC – 004-11** las cuales pueden ser

localizadas al número 66696899 y el correo electrónico [carlota1010@hotmail.es](mailto:carlota1010@hotmail.es); me solicitó

que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada; accedí a ello,

advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que

tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración

bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente

voluntaria declaró lo siguiente:

**PRIMERO:** Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo no genera impactos ambientales significativos, y no conllevan riesgos ambientales significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo 11 del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Que actúo bajo Juramento sin ningún tipo de apremio o coerción, y de manera voluntaria y en